Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7805 ***Oficina Presupuestaria.- Aprobación inicial modificación Bases Ejecución del Presupuesto 2026 y modificaciones de crédito en el Presupuesto 2026***

El Pleno del Ayuntamiento de día 30 de julio de 2026 aprobó inicialmente la modificación de de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2026 y la modificación de crédito extraordinario en el Presupuesto propio de la Corporación para el ejercicio 2026 (2026MODBEP03-CE07); la modificación de suplemento de crédito financiadas con el Remanente Líquido de Tesoreria (2026SC04) y la modificación de crédito de transferencia de crédito entre aplicaciones que pertenecen a diferentes áreas de gasto (2026TR15) en el Presupuesto propio para 2026.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de referencia quedan expuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Respecto la presentación de las reclamaciones, estas tienen que ir expresamente dirigidas a la Oficina Presupuestaria del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Palma.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica *(30 de julio de 2026)*

El secretario General del Ple
Nicolau Conti Fuster

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225471